

PROCEDIMIENTO No. A-014-18-0037
REPARACIÓN GENERAL DE LA CALDERA 14 DEL BQ-29 DE LA REFINERÍA AMUAY DEL CRP

DATOS GENERALES DEL LLAMADO
SITUACIÓN: PUBLICADO
NATURALEZA: SERVICIO COMERCIAL

FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN	DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES
NEGOCIOS: REFINACIÓN	DIVISIÓN/ÁREA: COMPLEJO REFINADOR PARAGUANÁ
REGIÓN: OCCIDENTE	DISTRITOS/LOCALIDADES: AMUAY
	UNIDAD CONTRATANTE: PARADA DE PLANTA

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO
FECHA DE INICIO: 2018-04-27
FECHA FIN: 2018-05-11

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA	DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE
INICIO EN LA MAÑANA: 07:00 AM	INICIO EN LA TARDE: 01:30 PM
FIN EN LA MAÑANA: 11:30 AM	FIN EN LA TARDE: 04:30 PM

DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO
RESPONSABLE: ANA NUÑEZ
CORREO ELECTRÓNICO: NUNEZAQD@PDVSA.COM
TELÉFONO OFICINA: 0269-2408476
TELÉFONO CELULAR: -
NÚMERO DE FAX: -

DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO
DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO
OFICINA 2D-43, ALA 4 (PA), DEL EDIFICIO SEDE AMUAY (NEOA) DEL CENTRO DE REFINACIÓN PARAGUANÁ, UBICADO EN LA AV. JUAN CRISÓSTOMO FALCÓN, JUDIBANA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO LOS TAQUES DEL ESTADO FALCÓN

OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO
DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO
-

COSTO DEL PLIEGO	DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO
NOMBRE DE BANCO: -	TIPO DE CUENTA: -
	NÚMERO DE CUENTA: -

BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO
NOMBRE DEL BENEFICIARIO: -
OBSERVACIONES PARA RETIRAR
CONSIGNAR CD REGRABABLE

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
FECHA: 2018-04-30	HORA: 10:00 AM

NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
NOMBRE Y APELLIDOS: ANA NUÑEZ CORREO ELECTRÓNICO: NUNEZAQD@PDVSA.COM	NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: -

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES
COMISIÓN CONTRATACIONES: MAYOR COMPLEJO REFINADOR PARAGUANA

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.